



CLAVE ARCHIVISTICA: 45.0/12.0/232.1

OFICIO No. 486/2020.

EXPEDIENTE NO: 013/2020

Asunto: respuesta de solicitud de información pública.

C. Ángel Rivera

Solicitante.

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 02523220**, relativa a:

Cantidad de pruebas para detectar casos de COVID-19 que ha mandado realizar y pagado el gobierno municipal a trabajadores de la administración pública y cual es monto total invertido en las mismas.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información, anexo al presente Oficio de respuesta encontrará información relacionada a lo peticionado, misma que fue proporcionada por la dirección de **DESPACHO DE PRESIDENCIA.**

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 30 de noviembre de 2020

Ing. Ana Delia Gil Sanjuan

Titular de la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal



C. c. p.- Archivo.



HONORABLE AYUNTAMIENTO

2018//2021

Trabajando con DECISIÓN

CLAVE ARCHIVISTICA: 045.1/1.0/15.1/2020

NO. OFICIO: 0537-18/21

NO. EXPEDIENTE: 013/2020

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN 02523220

ING. ANA DELIA GIL SANJUAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE:

En seguimiento al No. de Oficio 478, Exp:133, donde solicita la siguiente información:

"Cantidad de pruebas para detectar casos de COVID-19 que han mandado realizar y pagado el gobierno municipal a trabajadores de la administración pública y cual es monto total invertido en las mismas."

Lo anterior en seguimiento a la solicitud del C. Ángel Rivera, con número de folio 02523220 de fecha 23 de noviembre de 2020, quien solicita información por medio del portal electrónico denominado "Plataforma INFOMEX Guanajuato".

Por lo que me permito notificar que el Gobierno Municipal **NO** ha mandado realizar ni pagado alguna prueba para detectar casos de COVID-19.

Con el compromiso de trabajar conjuntamente para el desempeño de las actividades que haya lugar, agradezco la atención prestada y me despido de usted, reiterándole con este motivo las seguridades de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

Xichú, Guanajuato., a 25 de Septiembre de 2020

P.A.
C. MA. GUADALUPE RAMÍREZ ESQUIVEL
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.c.p.- Archivo.

Palacio Municipal s/n, Zona Centro. CP. 37930. Xichú, Guanajuato.
(419) 294 1018, 690 40 23 Ext. 33 Correo: presidenciaxichu@hotmail.com